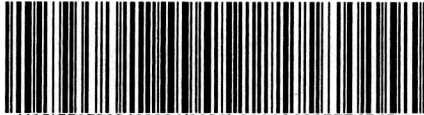


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 141157745659	
				 (415)7707212489984(8020) 000014115774565 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 1 3 8 5 3 3 7		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 0 1 3 8 5 3 3 7	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Barbosa	
31. Primer apellido OCHOA		32. Segundo apellido TABORDA		33. Primer nombre CAMILA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Gígl					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Barbosa	
41. Dirección principal CR 18 A 10 41 P 3 BRR TREINTA DE MAYO					
42. Correo electrónico camilaoochat2@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 7 4 3 9 1 2 6		45. Teléfono 2 3 1 1 7 5 1 5 7 0 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 1 2 1 3		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2025-01-27 / 10:33:15AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SALAZAR SERNA SILVANA					
985. Cargo Gestor III					